



# Asamblea General

Distr. general  
30 de enero de 2014

Sexagésimo octavo período de sesiones  
Tema 64 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 2013

[sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/68/451)]

### 68/144. Informe del Consejo de Derechos Humanos

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución [60/251](#), de 15 de marzo de 2006, en la que estableció el Consejo de Derechos Humanos, y su resolución [65/281](#), de 17 de junio de 2011, en la que examinó al Consejo,

*Recordando también* sus resoluciones [62/219](#), de 22 de diciembre de 2007, [63/160](#), de 18 de diciembre de 2008, [64/143](#), de 18 de diciembre de 2009, [65/195](#), de 21 de diciembre de 2010, [66/136](#), de 19 de diciembre de 2011, y [67/151](#), de 20 de diciembre de 2012,

*Habiendo examinado* las recomendaciones que figuran en el informe del Consejo de Derechos Humanos<sup>1, 2</sup>,

1. *Toma nota* del informe del Consejo de Derechos Humanos<sup>1</sup>, incluida la adición del mismo<sup>2</sup>, y sus recomendaciones;
2. *Decide* aplazar el examen y la adopción de medidas sobre la resolución [24/24](#) del Consejo de Derechos Humanos, de 27 de septiembre de 2013<sup>3</sup>, relativa a la cooperación con las Naciones Unidas, sus representantes y mecanismos en la esfera de los derechos humanos, a fin de disponer de más tiempo para seguir celebrando consultas al respecto;
3. *Decide también* concluir su examen de la resolución [24/24](#) del Consejo de Derechos Humanos antes de que finalice su sexagésimo octavo período de sesiones.

70ª sesión plenaria  
18 de diciembre de 2013

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo octavo período de sesiones, Suplemento núm. 53 (A/68/53).*

<sup>2</sup> *Ibid.*, Suplemento núm. 53A (A/68/53/Add.1).

<sup>3</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo octavo período de sesiones, Suplemento núm. 53A (A/68/53/Add.1), cap. III.*

